

	DENOMINACIÓN	NIF
FONDO DE PENSIONES	KUTXABANK BOLSA EUROPA FP (F0411)	V20570743
ENTIDAD GESTORA	KUTXABANK PENSIONES S.A.U. (G0234)	A95799763
ENTIDAD DE INVERSIÓN	KUTXABANK GESTION, SGIIC, S.A.	A48267850
ENTIDAD DEPOSITARIA	CECABANK, S.A. (D0193)	A86436011
AUDITOR	DELOITTE, S.L.	B79104469

INFORME 2º TRIMESTRE 2021

Nombre del Fondo de Pensiones:	KUTXABANK BOLSA EUROPA F.P.
Nombre del Plan de Pensiones:	KUTXABANK BOLSA EUROPA P.P.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

El fondo se configura como un Fondo de Renta Variable, de manera que invertirá más de un 75% del patrimonio en Renta Variable Europea.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA

TIPO DE ACTIVO	TRIMESTRE ACTUAL	TRIMESTRE ANTERIOR
Renta fija	0,00%	0,00%
Renta Variable Española	9,02%	10,17%
Renta Variable Europea	86,14%	81,10%
Renta Variable Resto del Mundo	0,00%	0,00%
Futuros	0,27%	0,56%
Tesorería y Repos	4,56%	8,17%
TOTAL	100,00%	100,00%

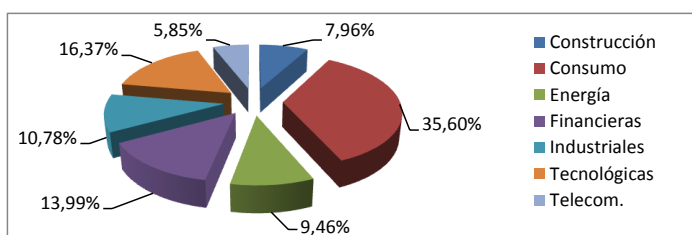
Nota: La exposición en renta variable incluyendo futuros es del 98,85%

Patrimonio del fondo (en euros)	19.558.664,54	18.600.253,89
--	----------------------	----------------------

VALORES MÁS REPRESENTATIVOS DE LA CARTERA

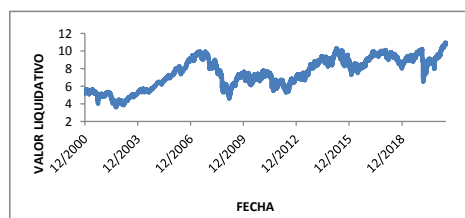
ACCIONES ASML	6,71%
ACCIONES LOUIS VUITTON	6,32%
ACCIONES SAP AG	4,97%
ACCIONES SANOFI-AVENTIS SA	4,61%
FUT. EURO STOXX 50 Sep 21	4,35%
ACCIONES SIEMENS	3,01%
ACCIONES LINDE PLC	2,68%
ACCIONES ALLIANZ HLDG-ORD.	2,65%
ACCIONES TOTAL ENERGIES SE	2,61%
ACCIONES DANONE	2,58%

DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA DE RENTA VARIABLE POR SECTORES



RESUMEN DE RENTABILIDADES Y EVOLUCIÓN DEL VALOR LIQUIDATIVO

Acumulada del último trimestre	5,13%
Acumulada del ejercicio 2021	15,10%
Último ejercicio económico (2020)	-5,97%
Últimos 3 años (2018-2020)	-1,26%
Últimos 5 años (2016-2020)	1,00%
Últimos 10 años (2011-2020)	2,94%
Últimos 15 años (2006-2020)	1,61%
Últimos 20 años (2001-2020)	2,98%



COMISIONES Y GASTOS (sobre el patrimonio)

Comisión de Gestión	1,50%
Comisión de Depósito	0,20%
Gastos por Liquidación de Operaciones	0,00%
Otros Gastos del Fondo	0,02%

NOTAS DE INTERÉS

- Las operaciones vinculadas que pudieran realizarse se efectúan en interés exclusivo de los Fondos de Pensiones de los que es Gestora, según procedimientos recogidos en su Reglamento Interno de Conducta. No existe vinculación entre la entidad gestora y la entidad depositaria según el artículo 42 del Código de Comercio.